

## **MANIFIESTO A FAVOR DE MANTENER LA PREFERENCIA MATERNA**

La Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador es una plataforma feminista conformada por 14 organizaciones de diferentes rincones del país, que a través de la investigación y formación busca incidir en la política. En relación con la posible declaratoria de inconstitucionalidad de los numerales 2 y 4 del artículo 106 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia por parte de la Corte Constitucional para eliminar la preferencia materna en materia de patria potestad y tenencia de niñas y niños, decimos:

La Corte Constitucional debe rechazar esta demanda porque no se pueden modificar las leyes mientras no cambie la sociedad de violencia y discriminación para las niñas, niños y mujeres. No todo tratamiento distinto en las leyes es necesariamente discriminatorio, sino con frecuencia se origina en la realidad que viven miles de hogares. Concebimos a la preferencia materna como una medida de acción afirmativa cuando, históricamente, la “patria potestad” ha sido una institución patriarcal y sus cambios históricos han contribuido al interés superior de niñas, niños y adolescentes y a la autonomía de las mujeres, al asegurar que nuestras decisiones legítimas como denunciar violencia, demandar alimentos, trabajar o estudiar no sean utilizadas como pretexto para descalificarnos como madres y para ser amenazadas por hombres violentos con perder a nuestras hijas e hijos. Para lograr la corresponsabilidad estamos a favor de cambios culturales como el fomento de masculinidades positivas y la ampliación de las licencias por paternidad y no a nuevos escenarios de violencia machista.

La violencia contra las mujeres produce serios daños en nuestra salud integral, como también en la de nuestras hijas e hijos que son víctimas directas e indirectas de esa violencia. 9 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido violencia y esa misma violencia se traslada a los procesos judiciales en los que se decide sobre alimentos, tenencia y visitas de hijos e hijas. La eliminación de la preferencia materna en la custodia de hijas e hijos es apoyada públicamente por organizaciones de varones con claras orientaciones misóginas y anti derechos de las mujeres que tratan de silenciar y desacreditar a nuestras voceras. Esta medida, lejos de contribuir a la corresponsabilidad, va a discriminar por resultado a las mujeres al convertirse en arma de control de los hombres violentos sobre nosotras. Las mujeres más empobrecidas, que desconocen sus derechos, son las más afectadas por estas amenazas.

En hogares en que no existe violencia se dan casos exitosos de corresponsabilidad en la crianza que la doctrina, la ley y las decisiones judiciales también amparan. El espíritu de la ley actual, si bien puede parecer arcaico y reforzar estereotipos de género, sí contempla la posibilidad de acuerdos de padre y madre para compartir los cuidados o confiar la tenencia al padre o no confiar a la madre por el interés superior de niñas y niños o cuando es su decisión no asumirla.

El interés superior no es un principio desvinculado de la realidad de las familias del país que son en su mayoría patriarcales y en las que mujeres, niñas y niños son frecuentemente víctimas de violencia por parte de los hombres. Los ideales progresistas de la demanda no son aplicables en miles de hogares ecuatorianos en los que se ha demostrado que las mujeres tienen las de perder en los procesos judiciales al no existir una igualdad sustancial y en el acceso a la justicia.

La mejor forma de proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes es apoyar una vida libre de violencias para sus madres y mantener la preferencia materna hasta que cambien las condiciones reales de corresponsabilidad e implicación de los padres en la crianza afectiva, y así esa norma no será necesaria.

**COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES DEL ECUADOR**

**Ecuador, 2 de septiembre de 2021**

